



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de la fecha queda expuesta en los tabloneros de anuncios de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, de los hospitales que conforman el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, así como en la página web del Área de Salud de Badajoz, la Resolución de 6 de mayo de 2025, del Director de Recursos Humanos del Área de Salud de Badajoz, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos para la provisión de dos puestos de Supervisor/a de Área funcional y tres puestos de Supervisor/a Unidad de Enfermería por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

Badajoz, 6 de mayo de 2025

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ

Gerencia de Área  
de Salud de Badajoz  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo. José Luis Martín Ortiz



**RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO 2025, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE SUPERVISOR/A DE ÁREA FUNCIONAL Y TRES PUESTOS DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE ENFERMERÍA, POR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DEL DECRETO 81/2021, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO Y DE PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS, SINGULARIZADAS Y DE JEFATURAS DE UNIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.**

Por Resolución de 11 de abril de 2025, de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, se convocan, para su provisión, dos puesto de Supervisor/a de Área Funcional y tres puestos de Supervisor/a de Unidad de Enfermería, por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud. De conformidad con la base cuarta, punto 4.1 de la referida convocatoria, esta Dirección de Recursos Humanos

#### RESUELVE

**Primero:** Hacer público la lista provisional de admitidos y excluidos, en los términos que figuran en los Anexos I y II respectivamente, de esta resolución, con indicación de la causa de exclusión para participar en el procedimiento de provisión de puestos de trabajo de supervisión de enfermería.

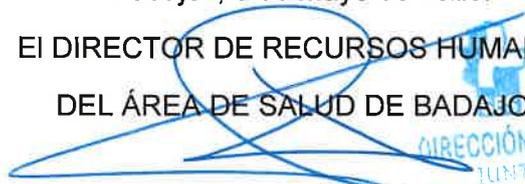
**Segundo:** Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones y/o reclamaciones con el fin de subsanar los defectos apreciados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional en los tabloneros de anuncios de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, de los hospitales que conforman el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz y en la página web del Área de Salud de Badajoz.

Los participantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

**Tercero:** Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y una vez resueltas las reclamaciones, la Dirección de Recursos Humanos del Área de Salud de Badajoz publicará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares mencionados.

Badajoz, 6 de mayo de 2025.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ

  
Gerencia de Área de Salud de Badajoz  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo. José Luis Martín Ortiz.



ANEXO I

Lista provisional de admitidos

SUPERVISOR/A DE ÁREA DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BADAJOZ.

| Solicitudes presentadas | DNI       |
|-------------------------|-----------|
| MARIO DE FELIPE FELIPE  | ***5778** |

SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BADAJOZ.

| Solicitudes presentadas              | DNI       |
|--------------------------------------|-----------|
| FRANCISCO JAVIER MAQUEDA<br>ESPINOSA | ***1810** |

SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA-ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BADAJOZ.

| Solicitudes presentadas | DNI       |
|-------------------------|-----------|
| JORGE PALACIOS GOMEZ    | ***4293** |

SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE 2º IZQUIERDA MEDICINA INTERNA-PALIATIVOS DEL HOSPITAL PERPETUO SOCORRO DE BADAJOZ.

| Solicitudes presentadas | DNI       |
|-------------------------|-----------|
| SILVIA DELGADO LARA     | ***5431** |

18002909



ANEXO II

**Lista provisional de excluidos**

SUPERVISOR/A DE ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS Y REHABILITACION DEL HOSPITAL PERPETUO SOCORRO DE BADAJOZ/HOSPITAL MATERNO INTANTIL DE BADAJOZ.

| Solicitudes presentadas | DNI       |
|-------------------------|-----------|
| MILLÁN YERGA ROMERO     | ***4602** |

Motivo de la exclusión. Incumplimiento del requisito previsto en el párrafo segundo de la base 2.1 de la convocatoria, cuyo tenor literal es el siguiente:

Requisito de experiencia profesional: Dos años de ejercicio profesional en la categoría de Enfermero/a, Fisioterapeuta, Enfermero/a Especialista Obstétrico Ginecológico, Enfermero/a Especialista de Salud Mental o Enfermero/a Especialista del Trabajo en el Sistema Nacional de Salud. Asimismo, podrá participar personal que acredite dos años de ejercicio profesional en cualquier otra categoría correspondiente al grupo A2 de clasificación como personal estatutario sanitario de formación universitaria, subgrupo de diplomado/grado con título de Especialista en Ciencias de la Salud o diplomado/grado sanitario en los términos del artículo 6.2.a) 3º y 4º de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

18002909